

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-451. -CESACION EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

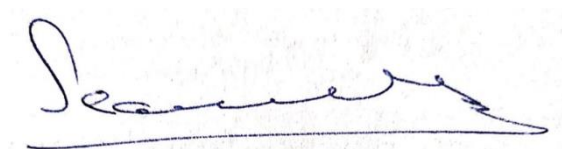
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

El anterior citatorio debidamente diligenciado enviado al demandado Señor ORLANDO CARRASCAL PACHECO, aportado por la apoderada de la demandante Señora MARIA ESTHER ORTIZ DE CARRASCAL, se ordena agregarlo al expediente, y en consecuencia, se le requiere para que realice la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal flourish extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.